

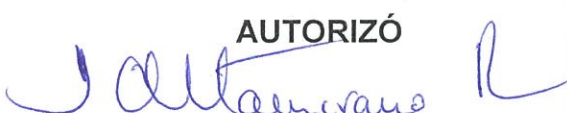
INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

CALENDARIO OFICIAL DE ACTIVIDADES CÍVICAS Y SUSPENSIÓN DE LABORES PARA EL AÑO 2019

9 DE ENERO	MIÉRCOLES	PRIMER DÍA DE LABORES.
4 FEBRERO (S.L.)	LUNES	ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. (Por decreto de reforma del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo).
22 DE FEBRERO	VIERNES	ANIVERSARIO DEL SUTINAOE (SÓLO PERSONAL SINDICALIZADO).
18 DE MARZO (S.L.)	LUNES	CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE DON BENITO JUÁREZ. (Por decreto de reforma del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo).
15 AL 19 DE ABRIL (S.L.)	LUN-VIERNES	SEMANA SANTA.
1º. DE MAYO (S.L.)	MIÉRCOLES	DÍA DEL TRABAJO
2 DE MAYO	JUEVES	PERSONAL SINDICALIZADO QUE HAYA ASISTIDO A LA MARCHA DEL 1 DE MAYO, PREVIA ACREDITACIÓN.
5 DE MAYO	DOMINGO	ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE PUEBLA.
10 DE MAYO	VIERNES	SÓLO PARA LAS MADRES TRABAJADORAS Y MEDIO DÍA PARA EL RESTO DE LOS TRABAJADORES.
22 DE JULIO AL 2 DE AGOSTO (S.L.)	LUN-VIERNES	PRIMER PERÍODO VACACIONAL.
5 AL 9 DE AGO. (S.L.)	LUN-VIERNES (OPCIONAL)	PRIMER PERÍODO VACACIONAL EXTRAORDINARIO (SE EXTIENDE EN CASO DE ALCANZAR LAS METAS INSTITUCIONALES).
5 Ó 12 DE AGOSTO	LUNES	REGRESO A LABORES DEL PRIMER PERÍODO VACACIONAL.
16 DE SEPTIEMBRE (S.L.)	LUNES	ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO.
12 DE OCTUBRE	SÁBADO	ANIVERSARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA. (ÚNICAMENTE PERSONAL DE BASE).
2 DE NOVIEMBRE	SÁBADO	DÍA DE MUERTOS.
18 DE NOVIEMBRE (S.L.)	LUNES	ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. (Por decreto de reforma del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo).
12 DE DICIEMBRE	JUEVES	DÍA DE LA VIRGEN DE GUADALUPE (ÚNICAMENTE PERSONAL DE BASE) Y MEDIO DÍA PARA EL RESTO DE LOS TRABAJADORES.
17 AL 31 DE DIC. (S.L.)	MAR-MAR	SEGUNDO PERÍODO VACACIONAL
2 AL 8 DE ENERO DE 2020 (S.L.)	JUEVES-MIER (OPCIONAL)	SEGUNDO PERÍODO VACACIONAL EXTRAORDINARIO (SE EXTIENDE EN CASO DE ALCANZAR LAS METAS INSTITUCIONALES).
2 Ó 9 DE ENERO DE 2020	JUEVES-JUEVES	REGRESO A LABORES DEL SEGUNDO PERÍODO VACACIONAL.

S.L.= SUSPENSIÓN DE LABORES.

  
LIC. ENRIQUE SANTOS VEGA GARCÍA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ  
  
DR. LEOPOLDO ALTAMIRANO ROBLES  
DIRECTOR GENERAL